



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de *marzo* de 1993.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- las contrataciones de agentes que a continuación se detallan:

Magistrados y funcionariso:

1 secretario de juzgado

3 prosecretario administrativo

Personal Administrativo y Técnico:

1 oficial

1 auxiliar administrativo

para desempeñarse en la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-